



## ACTA DE LA XXVI REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS Y ETNIAS DEL PARLAMENTO LATINOAMERICANO

En la Sede Permanente del Parlamento Latinoamericano y Caribeño, se reúne la Comisión de Pueblos Indígenas y Etnias durante los días 5 y 6 de mayo de 2017, con la participación de los siguientes legisladores:

### **NOMBRE**

### **PAIS**

|                                   |           |
|-----------------------------------|-----------|
| Sen. Magdalena Odarda             | ARGENTINA |
| Dip. Eduardo Fabiani              | ARGENTINA |
| As. Esthela Acero                 | ECUADOR   |
| Dip. Mauro Guzmán                 | GUATEMALA |
| Sen. Ma. Del Rocío Pineda Gochi   | MÉXICO    |
| Sen. Sonia Rocha Acosta           | MÉXICO    |
| Dip. Lilian Zepahua García        | MÉXICO    |
| Sen. Isidro Pedraza Chávez        | MÉXICO    |
| Dip. Ramón Duarte                 | PARAGUAY  |
| Dip. Macarena Gelman              | URUGUAY   |
| Dip. Elizabeth Arrieta            | URUGUAY   |
| Dip. Diputada Keyrineth Fernández | VENEZUELA |

### **ASESORES**

|                              |           |
|------------------------------|-----------|
| Licdo. Sergi Bolgna Tistuzza | ARGENTINA |
| Licdo. Santiago Fernandez    | ARGENTINA |

La presidenta da la bienvenida a los participantes e inicia la reunión solicitando que cada uno se presente y diga el nombre del País al cual pertenece.

Luego de la presentación la presidenta pone a consideración de los presentes la agenda de trabajo con los siguientes temas:

### **Tema I**

Proyecto de Ley Modelo de Coordinación entre la Jurisdicción Indígena y la Jurisdicción Ordinaria

### **Tema II**

Discusión del Proyecto de ley Modelo de Participación y Representación de los Pueblos Indígenas

Se elige como secretario relator al Diputado Mauro Guzmán, vicepresidente de la Comisión de Guatemala.

Se da inicio a la reunión con el primer tema de la Comisión:

Proyecto de Ley Modelo de Coordinación entre la Jurisdicción Indígena y la Jurisdicción Ordinaria.

Se encarga de leer el proyecto el Diputado Isidro Pedraza, de México. Una vez leído el proyecto de ley modelo, la señora presidenta somete a discusión lo presentado.

Toma la palabra la Diputada Sonia Rocha, de México la cual hace una breve exposición sobre las experiencias en su país, buscan su punto medio entre la jurisdicción indígena y ordinaria, no se van a los extremos. El derecho humano debe prevalecer en cualquiera de las jurisdicciones.

El Diputado Isidro Pedraza, manifiesta que en México se debería primero conocer que etnias son las que tienen la capacidad y el conocimiento de las prácticas de jurisdicción. Las jurisdicciones tanto indígenas como ordinarias pueden violar los derechos humanos.

La presidente propone leer artículo por artículo

La diputada Macarena Gelman dice tener dudas y la diputada Elizabeth Argueta dice que en cuanto a la exposición de motivos no le queda claro las razones que la justifiquen por los casos graves como la violación, sea la jurisdicción ordinaria la que lo resuelva.

La Diputada Rocío Pineda, señala que la jurisdicción indígena no es homogénea en todos los países del Continente, pero que hay tratados internacionales como los derechos humanos que si pueden homogenizar. Hace referencia a los

artículos 1 y 2 de la constitución política de México, donde jerarquiza los derechos humanos sobre los demás.

Dip. Elio Díaz de Bolivia, señala que en Bolivia en su nueva constitución reconoce las dos justicias. Donde la indígena tiene claramente definida sus competencias y están a la sombra de los derechos humanos. Pero se enfrentan a sectores que satirizan el derecho indígena: lee varios artículos de su constitución.

La diputada Magdalena Odarda lee unos artículos del manual de procedimiento del código penal del Estado de Nauquén donde se puede aplicar la justicia indígena.

Se realiza la revisión de los artículos.

Artículo 1. Corregir “este convenio” por “este proyecto de ley modelo”

Cambiar “Estados” por “Estado”

Agregar “y los instrumentos internacionales de derechos humanos a los cuales estén adheridos”.

La presidenta somete a votación para la aprobación del artículo 1, el cual fue aprobado.

Artículo 2: Principios. La presidenta lo somete a votación el cual queda aprobado

Artículo 3. Derechos y Garantías: Agregar “Derechos Humanos y Sociales”

Se cambió: “a los demás miembros de la población” por “otorga a toda la sociedad”. Eliminar “Cultura”

La presidenta somete a votación y queda aprobado.

La diputada Magdalena Odarda de Argentina manifiesta que se abstiene de votar para aprobar esta ley modelo porque considera que contraviene la legislación propia ya aprobada en su país.

Artículo Nro. 4. Jurisdicción Indígena

La presidenta somete a votación y se aprueba.

Artículo Nro. 5: Igualdad jurisdiccional. Cambiar “Partes” por “parte”. La presidenta lo somete a votación y se aprueba.

Artículo Nro. 6: Competencia: cambio “nacionalidad” por “nacionalidades”

Agregar: “Exceptuando aquellos que constituyan violaciones a los derechos humanos” La presidenta lo somete a votación y se aprueba.

Artículo Nro.7 Conflicto de competencia entre autoridades. La presidenta lo somete a votación y se aprueba.

Art. Nro. 8. Declinación de competencia: Agregar y viceversa” exceptuando en los casos de violaciones de derechos humanos. La presidenta la somete a votación y se aprueba.

Artículo Nro. 9. Respeto a las decisiones a la autoridad indígena.

Omitir “de los Estados partes” por “del Estado” La presidenta lo somete a votación y se aprueba.

Agregar “Siempre y cuando respeten los derechos humanos, serán acatadas integralmente” “de los Estados parte”

Artículo Nro.10. Reciprocidad y Coordinación:

Cambiar “juzgamiento “por “proceso judicial” o ejecución de sus sustancias”

La presidenta lo somete a votación y se aprueba

Artículo Nro. 11. Derecho Indígena Progresivo:

La presidenta lo somete a votación y se aprueba

Artículo Nro. 12 “Las partes”:

Omite el último renglón. La presidenta lo somete a votación y se aprueba

Artículo Nro. 13: Recomendar.

La presidenta lo somete a votación y se aprueba

Uruguay presenta un párrafo para incluir en la exposición de motivos donde se realicen arreglos gramaticales y de estilo

Votación Exposición de Motivos. Aprobado

La presidente somete a votación el proyecto de ley modelo de Coordinación entre la jurisdicción indígena. Se aprueba con la mayoría de los presentes con la abstención de Argentina.

Receso para almuerzo

Luego del almuerzo se reinicia la reunión.

La presidenta solicita dar lectura a la propuesta para lo cual el senador Isidro Pedroza da lectura al proyecto.

Se retoma la reunión y se lee el “el proyecto Ley modelo de participación y representación de los pueblos indígenas.

La presidenta somete a discusión para correcciones en la parte: Marco Jurídico.

Agregar “todos los ciudadanos gozarán sin distinciones alguna”.

Se continua la discusión por artículos.

Artículo Nro. 1 Objetivo: (sin corrección)

La presidente somete a votación y es aprobado por unanimidad

Artículo Nro. 2 Procedimientos: Agregar “usos y costumbres propias”

La presidente lo somete a votación y es aprobado por unanimidad

Artículo Nro. 3 Autonomía: Sin correcciones

Aprobado por unanimidad

Artículo Nro. 4. Corrección: cambiar “la” por “las”

Debate para cambiar si la ley modelo de Participación y Representación de los Pueblos Indígenas podría ser una resolución para entrar a discutir.

Política de pueblos indígenas.

El Senador Isidro Pedroza propone sustitución total del artículo 4.

Se propone que las dos propuestas del artículo 4 sean unificados.

Se logra consenso de una nueva redacción del artículo 4 que contempla lo mejor de las propuestas anteriores quedando así: se lee en su totalidad

La presidenta somete a votación y se aprueba por unanimidad

Artículo Nro. 5 Competencia: A discusión: no hay cambios

La presidenta lo somete a votación y queda aprobado por unanimidad.

Artículo Nro. 6. Del Financiamiento:

Se agrega el título del Financiamiento. A discusión

La presidenta lo somete a votación y es aprobado por unanimidad.

Artículo Nro. 7. Agregar “que puedan incidir”, borrar “causar efectos en su desarrollo” agregar: “que los pueblos indígenas que puedan conocer el alcance”, borrar colectividad”

Se lee en su totalidad.

Título “De la Difusión”

La presidenta somete a votación y se aprueba por unanimidad

Se solicita que este artículo en su totalidad lleve el Nro. 5 y los subsiguientes sean correlativos.

Artículo Nro. 8. Se pone a discusión el artículo leído y se propone el título del artículo y se consensua: “Del Derecho al Voto” Se lee en su totalidad.

La presidenta lo somete a votación y se aprueba por unanimidad.

Artículo Nro. 9.

Se discute el artículo leído y se propone cambios a la redacción del último renglón quedando así: quienes serán sus interlocutores en el poder legislativo.

Proponer que el título del artículo Nro. 9 sea “Del poder Legislativo”

Se lee en su totalidad. La presidenta lo somete a votación y es aprobado por unanimidad.

Artículo Nro. 10. A discusión el artículo leído.

Se propone el título del artículo: “De la Evaluación”.

Se proponen varios cambios de redacción.

Se da la lectura en su redacción final. La presidenta lo somete a votación el artículo y queda aprobado por unanimidad.

Artículo Nro. 11 Se da la lectura en su totalidad a discusión el artículo leído.

Se propone el título del artículo, quedando “de la comisión”

Se propone cambios de redacción

Se da lectura en su redacción final. La presidenta somete a votación el artículo leído y es aprobado por unanimidad.

Siendo las 5 y dos de la tarde, se despide la Presidenta Estela Acero como Presidenta de la Comisión y agradece a todos por haber trabajado en equipo.

Disposición Final:

Se da lectura a discusión

No habiendo modificaciones la Presidenta somete a votación la disposición final con una abstención, habiendo mayoría queda aprobado.

Antes de terminar la reunión la presidenta agradece ya que su período como Presidente de la Comisión llegó a su fin.

Los miembros de la Comisión participan dando las felicitaciones y desearle éxitos en su nueva actividad se cierra la sesión de la comisión 8 horas después de haberse iniciado

## **FIRMAS**

### **NOMBRE**

### **PAIS**

|                                 |           |
|---------------------------------|-----------|
| Sen. Magdalena Odarda           | ARGENTINA |
| Dip. Eduardo Fabiani            | ARGENTINA |
| As. Esthela Acero               | ECUADOR   |
| Dip. Mauro Guzmán               | GUATEMALA |
| Sen. Ma. Del Rocío Pineda Gochi | MÉXICO    |
| Sen. Sonia Rocha Acosta         | MÉXICO    |
| Dip. Lilian Zepahua García      | MÉXICO    |
| Sen. Isidro Pedraza Chávez      | MÉXICO    |
| Dip. Ramón Duarte               | PARAGUAY  |
| Dip. Macarena Gelman            | URUGUAY   |
| Dip. Elizabeth Arrieta          | URUGUAY   |
| Dip. Keyrineth Fernández        | VENEZUELA |

## **ASESORES**

|                              |           |
|------------------------------|-----------|
| Licdo. Sergi Bolgna Tistuzza | ARGENTINA |
| Licdo. Santiago Fernandez    | ARGENTINA |

## **FUNCIONARIAS DEL PARLATINO**

Alcira Revette, Secretaría de Comisiones

Martiza Barría, Coordinación Técnica